

Fecha: 09-07-2024

Medio: La Prensa de Curicó

Supl.: La Prensa de Curicó

Tipo: Noticia general

Título: Colegio de Profesores exige al Congreso urgente tramitación de proyecto de ley

Pág.: 7

Cm2: 391,6

VPE: \$ 506.355

Tiraje:

4.200

Lectoría:

12.600

Favorabilidad:

 No Definida

CONVIVENCIA, BUEN TRATO Y BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

Colegio de Profesores exige al Congreso urgente tramitación de proyecto de ley

Habla presidente nacional. En los primeros seis meses del año, el profesorado chileno ha sido golpeado con la muerte de dos de sus colegas. Uno de ellos corresponde a Albano Muñoz en Molina.

SANTIAGO/MOLINA. El Colegio de Profesores manifestó la necesidad de que el Congreso Nacional tramite de manera urgente el proyecto de ley ingresado el pasado 5 de junio, que regula los temas de convivencia, maltrato y acoso, que no solo afecta a las y los docentes, sino que a todos los trabajadores y trabajadoras de la educación.

En los primeros seis meses del año, el profesorado chileno ha sido golpeado con la muerte de dos de sus colegas: en marzo el suicidio en Antofagasta de Katherine Yoma y hace un par de semanas, el triste desenlace de Albano Muñoz en Molina, Región del Maule. Ambos docentes, recalcan desde el citado gremio, habrían tomado la drástica decisión de terminar con sus vidas por el permanente acoso, hostigamiento y agobio, en el



Mario Aguilar, es el presidente nacional del Colegio de Profesores de Chile.

caso de la profesora Yoma, por parte de una alumna y su apoderado; y el profesor Muñoz, por parte de su jefatura directa. Para Mario Aguilar, presi-

dente del Colegio de Profesores de Chile, “esto demuestra la urgencia de legislar y aprobar el proyecto de ley que hace poco ingresó al Parlamento”.

“Interpelo al Congreso a que le dé la mayor celeridad a la tramitación. Cada día que pasa estamos en riesgo que se produzcan nuevas situaciones, como

lo de los colegas Katherine o Albano”, subrayó.

FECHA

El líder gremial extendió la interpelación al Gobierno a modificar la fecha de entrada en vigencia de la ley una vez aprobada. “El proyecto de ley indica que una vez publicado en el Diario Oficial registrará en los próximos 12 meses. Eso nos parece absolutamente excesivo. Los casos que hemos vivido demuestran que esto no puede seguir esperando más”, dijo. Mario Aguilar agregó “ojalá el proyecto de ley se tramite en pocas semanas y que no más allá de unos tres meses para que empiece a regir, porque cada día que pasa tenemos riesgo que se vuelvan a producir situaciones como las que hemos vivido tan dramáticamente y que tanto dolor nos ha causado y que han sido de-

vastadoras para esas comunidades escolares”.

MOLINA

Ayer lunes 8 de julio se debían retomar las clases tras las vacaciones de invierno en la Región del Maule. En el caso del Liceo Polivalente de Molina, establecimiento en el que ejercía el profesor Albano Muñoz, se llevó a cabo una “Jornada de Reflexión. Por su parte, la comunidad educativa del aludido establecimiento está a la espera de la resolución de la fiscal a cargo de la investigación, que ordenó la propia alcaldesa de la comuna, en cuanto a suspender de sus funciones a la directora del liceo mientras se desarrolla el proceso, medida que solicitó el Colegio de Profesoras y Profesores Comunal de Molina. Por lo pronto, ayer dicha directora no concurrió al citado liceo.